

ACTA N° 54;



Acta N° 20. En la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores miembros del Tribunal Electoral de la Provincia, Doctor Rubén Darío Dalla Fontana, Presidente, y Drs Angel Coetti (h) y Jorge Leandro Spriet, vocales, asistido por el Secretario Dr José Crumbrer, a efecto de proceder a recibir el juramento de ley del Dr. Arnaldo Aleuten Silva, para el cargo de Presidente de este Tribunal, durante el período que va del primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco al treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete, en la siguiente forma: Juramos por la Patria y por nuestro honor, ser fiel a la Patria y desempeñar bien y legalmente el cargo de Presidente del Tribunal Electoral de la Provincia, para el cual habéis sido designado, observando y haciendo observar la Constitución Nacional y la de esta Provincia? A lo seguido el Dr Silva responde: Si, Juro y el señor Presidente expresa Si así no lo hicieris, la Patria y nuestro honor, es lo demandado con lo que se dio por finalizado el acto, firmando los presentes, para constancia, por ante mí, Secretario, que doy fe.

[Handwritten signatures: Rubén Darío Dalla Fontana, Angel Coetti, Jorge Leandro Spriet, and José Crumbrer]

"ACTA N° 54", vale

[Handwritten signature]

ACTA N° 55:

Acta N° 21: de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, el señor Presidente del Tribunal Electoral de la Provincia, Dr. Armando V. Silva, procede a recibir el juramento de ley al Dr. Rubén Carlos Cambisteguy, para el cargo de vocal de este Tribunal, para el período que va del primero de julio del corriente año al treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete, en la siguiente forma: "jurais por Dios, la Patria y nuestro honor, ser fiel a la Patria y desempeñar bien y legalmente el cargo de Juez del Tribunal Electoral para el cual habéis sido designado?" "Observando y haciendo observas la Constitución Nacional y la de esta Provincia?"... Acto seguido el Dr. Cambisteguy responde: "sí, juré" y el señor Presidente expresa "sí así no lo hicierais, Dios, la Patria y nuestro honor, os lo demandan" ... con lo que se dió por finalizado el acto, firmando los presentes para constancia, por ante mí, secretario, doy fe...






Continúa


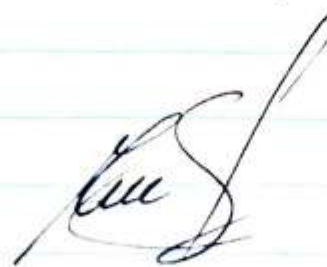



"ACTA N° 55", role



ACTA N° 56:

Acta N° 22... En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos veintaseis y cinco, el señor Presidente del Tribunal Electoral de la Provincia, Dr. Arnaldo V. Silva, procede a recibir el juramento de ley al Doctor José García, para el cargo de vocal de este Tribunal, por el período que va del primero de julio del corriente año al treinta de junio de mil novecientos veintisiete y siete, en la siguiente forma: "Jurais por Dios, la Patria, nuestro honor y los Santos Evangelios, ser fiel a la Patria y desempeñar bien y legalmente el cargo de juez del Tribunal Electoral, para el cual habéis sido designado, obedeciendo y haciendo observar la Constitución Nacional y la de esta Provincia?" - Acto seguido el Dr. García responde "Si, juró", y el señor Presidente expresa: "Si así no lo hicierais, Dios, la Patria, nuestro honor y los Santos Evangelios, no lo recorden." Con lo que se dió por finalizado el acto, firmando los presentes para constancia, por ante mí, Secretario, que doy fe.








 Arnaldo V. Silva

"ACTA N° 56" sola